

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

- 13819** *Resolución de 31 de mayo de 2023, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se dispone el cese de don Fernando Herrero Sáez de Eguilaz como vocal titular del Comité Consultivo.*

Mediante escrito remitido a la CNMV el 22 de mayo de 2023, don Fernando Herrero Sáez de Eguilaz comunicó su renuncia a su condición de vocal del Comité Consultivo de la CNMV, en representación de los inversores.

El artículo 10.1.b) del Real Decreto 303/2012, de 3 de febrero, por el que se regula el Comité Consultivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores prevé el cese en el cargo de los vocales del Comité Consultivo por causa de renuncia aceptada por el Consejo de la CNMV.

Al amparo de lo dispuesto en la norma citada, el Consejo de la CNMV, en su sesión de 31 de mayo de 2023, ha dispuesto el cese de don Fernando Herrero Sáez de Eguilaz como vocal del Comité Consultivo en representación de los inversores, con agradecimiento de los servicios prestados.

Madrid, 31 de mayo de 2023.–El Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Rodrigo Buenaventura Canino.